



D./D^a. _____ con nº doc. ident. _____
y domicilio en _____ C. Postal _____
de la localidad de _____ de la provincia de _____
Teléfono/s _____ e-mail _____

SOLICITA LA TARJETA DE TRANSPORTE OBJETO DE BONIFICACIÓN POR FAMILIA NUMEROSA

NUEVO EXPEDIENTE RENOVACIÓN SUSTITUCIÓN OTROS

PERSONAS DE LA UNIDAD FAMILIAR QUE SOLICITAN LA TARJETA DE TRANSPORTE

Las comunicaciones derivadas del presente procedimiento se realizarán preferentemente por correo electrónico, salvo que los interesados comuniquen expresamente lo contrario, marcando esta casilla:

En el caso de expedientes que impliquen emisión de nuevas tarjetas, éstas deberán ser retiradas en el plazo máximo de tres meses desde la solicitud. De no hacerlo, se le considerará decaído en su derecho.

A la Gerencia del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga

En Málaga, a _____ de _____ de 20____

Fdo.: _____



Documentación a aportar junto con la solicitud:

- Documento original de identidad en vigor de todos los beneficiarios y/o solicitantes (DNI, NIE o Pasaporte). En el caso de menores que no posean Documento Identificativo, se deberá aportar original del Libro de Familia.
- Título o carné original que acredite pertenecer a familia numerosa de los beneficiarios o solicitantes.
- Fotografía tamaño carné actualizada en papel fotográfico y con fondo blanco de las personas de la unidad familiar que desean la tarjeta de transporte bonificada.

Instrucciones para la cumplimentación de la solicitud y retirada de las tarjetas:

- La solicitud deberá estar firmada por todos los miembros de la unidad familiar mayores de edad y por los representantes legales de los menores para los que se solicite tarjeta bonificada de transporte.
- Los interesados autorizan la retirada de su tarjeta por el resto de los miembros de la unidad familiar mayores de 16 años firmantes de la solicitud, salvo que indiquen expresamente lo contrario.
- En el caso de retirada de las tarjetas por persona distinta de los miembros de la unidad familiar que la han solicitado, se requerirá autorización firmada de los mismos y presentación del DNI original de la persona autorizada.

En caso de pérdida o extravío de alguna de las tarjetas solicitadas, el saldo de la misma no podrá ser reembolsado al titular ni ser incorporado a una nueva tarjeta.